

NUMERO 4.

La expresión *Imperio Mexicano*, abunda en los escritos de la Regencia y en las Actas de sesiones de la Soberana Junta Gubernativa; y no debe causar sorpresa, ya que en el Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba se había prevenido, expresamente, que el país sería regido por un Emperador. Consúltense, en la *Nota número 1*, el Plan y Tratados antedichos.

NUMERO 5.

No hubo respuesta del Presidente del Congreso, D. José Hipólito Odoardo.

NUMERO 6.

El Presidente del Congreso, D. Francisco Cantarines, antes de que Iturbide pronunciara su discurso, le dirigió algunas palabras que no llegaron á imprimirse.

La fórmula del juramento que prestó el segundo, ante los Diputados Secretarios del Soberano Congreso Constituyente, el 21 de Mayo de 1822, fué así:

“Agustín, por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de Representantes de la Nación, Emperador de México: Juro por Dios y por los Santos Evangelios, que defenderé y conservaré la Religión Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en el Imperio: que guardaré y haré guardar la Constitución que formare dicho Congreso, y, entretanto, la Española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado, y en lo sucesivo diere el repetido Congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y provecho de la Nación: que no enajenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del Imperio: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el Congreso; que no tomaré jamás á nadie sus propiedades; y que respetaré sobre todo: la libertad política de la Nación, y la personal de cada individuo; y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningún valor. Así, Dios me ayude y sea mi defensa, y si no me lo demande.”

NUMERO 7.

Este discurso fué contestado por el Sr. D. Miguel Guridi y Alcocer, Presidente del Segundo Congreso; pero no se publicó su respuesta.

NUMERO 8.

El Presidente del Congreso, D. Miguel Ramos Arizpe, sólo pronunció estas palabras, al jurar el General Victoria, en 10 de Octubre de 1824: “El Congreso General Constituyente ha oído con sumo agrado la expresión de los sentimientos patrióticos del Primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudadano General Guadalupe Victoria, y espera confiadamente que su Administración será en todo conforme á la Constitución y leyes de la Unión, con lo que hará ciertamente la felicidad y gloria de la nación mexicana.” (*El Sol*, de 17 de Octubre de 1824, 2ª plana, 3ª columna).

NUMERO 9.

Cúcuta, San José de Cúcuta, Rosario, pequeña población de Pamplona, en Nueva Granada, América Meridional, á 400 kilómetros de Santa Fe de Bogotá. En Cúcuta se reunió un Congreso que dió á Colombia, en 1821, su primera Constitución.

NUMERO 10.

Esta frase, algo ambigua, así se encuentra en los periódicos que publicaron el discurso del General Victoria. En la *Gaceta Extraordinaria de México*, de 4 de Agosto de 1825, en que se insertó este Informe, también aparece tal como aquí se ha transcrito.

NUMERO 11.

Se refería el General Victoria, claramente, al Duque de Angulema (Luis Antonio de Borbón), hijo de Carlos X, que entró en España á la cabeza de los llamados 100,000 hijos de San Luis, con el propósito de restablecer el poder absoluto de Fernando VII.

“*Proclamando á los españoles el generalísimo francés. . . .*” es decir: “*en su proclama, ó sus proclamas, dirigidas á los españoles. . . .*”

NUMERO 12.

El autor de la *Historia Parlamentaria* dice, en una nota puesta al fin del acta de la sesión correspondiente al 23 de Mayo de 1826 (acta incompleta):

“Otra vez tenemos que consignar, que la mano de la revolución destruyó los documentos que comprenden la conclusión de las sesiones anteriores, hasta el día último de Mayo, en que terminó el período ordinario de sesiones. En consecuencia, continuaremos con las extraordinarias de este mismo Congreso, teniendo solamente que lamentar la pérdida de cuatro actas y de los discursos del Presidente de la República y del Congreso, al clausurarse las sesiones el último día de Mayo de 1826.”

En el número del periódico *El Sol*, de 24 del citado Mayo de 1826, en primer término, en la primera plana, apareció el *Mensaje del esmo. sr. presidente de los Estados Unidos Mexicanos á las cámaras del congreso general, pronunciado en el salón de la de diputados al cerrarse las sesiones ordinarias el día 23 de mayo de 1826, y contestación del esmo. sr. presidente del congreso.*

En la publicación oficial que se verificó, del Informe correspondiente, también consta que fué el 23 cuando se clausuró el período de sesiones ordinarias, respectivo; y lo mismo se infiere de la Colección del Sr. Lafragua. No pudo, pues, haber sido el último día de Mayo el de la clausura.

NUMERO 13.

En hoja especial, que se intitulaba: *Mensaje del Ciudadano Guadalupe Victoria, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos á las Cámaras del Congreso General, pronunciado en el Salón de la de*

Diputados, al cerrarse las sesiones ordinarias el día 23 de Mayo de 1826, se publicó este discurso en México, impreso en la *Imprenta del Gobierno*. Tanto en ella, como en el periódico *El Sol*, aparece dicho Informe con el párrafo que motiva esta *Nota*, y que termina con la frase rara de "hacen esperar la pronta pacificación de aquellas tribus y el escarmiento de sus ataques."

NUMERO 14.

El Sr. Lafragua, en su Colección, atribuye al Sr. Liceaga (D. Casimiro Liceaga, seguramente) la contestación del discurso del General Victoria, en 15 de Septiembre de 1826. Consta, sin embargo, de las actas de sesiones del Congreso, que la Cámara de diputados había electo su Presidente al Sr. D. Francisco María Lombardo; y ni para Vicepresidente fué designado el Sr. Liceaga, sino que obtuvo tal cargo el Sr. D. Francisco Arce, diputado por el Estado de México. El Sr. Lafragua copió, de su puño y letra, la respuesta de que se trata, de *El Sol*, de 16 de Septiembre. Pero *El Sol* no asegura que el Sr. Liceaga fuera Presidente de la Cámara de Diputados.

NUMERO 15.

Como se advierte, la redacción de estas líneas es defectuosa desde el punto de vista de la Sintaxis y bajo otros respectos. Pero así está el original.

NUMERO 16.

En *El Sol* de 24 de Mayo de 1827 y demás periódicos en que se publicó el discurso del General Victoria, de 21 del citado mes, se halla íntegro este párrafo que con fidelidad se ha transcrito.

NUMERO 17.

No obstante lo enigmático del sentido, en este fragmento, así dicen todos los originales consultados, que á mano se han podido tener, habiéndose hecho una trabajosa investigación en este punto, como en todos los dudosos que se han ofrecido al formarse la Recopilación de *Mensajes*.

NUMERO 18.

El decreto sobre expulsión de españoles, aprobado por el Congreso Federal, después de que las legislaturas de Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y otras habían adoptado medidas semejantes á las consignadas en aquél, fué promulgado por el Presidente Victoria en 20 de Diciembre de 1827.

El Plan de Montaña, (Coronel D. J. Manuel Montaña) expedido en Otumba, en 23 de Diciembre de 1827, terminaba con estos artículos:

"1º El supremo gobierno hará iniciativa de ley al congreso general de la Unión para la exterminación en la república de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

"2º El supremo gobierno renovará en lo absoluto los secretarios de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

"3º Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la república mexicana por la de los Estados Unidos del Norte.

"4º Hará cumplir estricta y religiosamente nuestra constitución federal, y leyes vigentes."

Este plan fué secundado por el mismo Vicepresidente de la República, General D. Nicolás Bravo, y por Barragán en Veracruz. Al General Guerrero se le confiaron las operaciones contra los sublevados, y en Tulancingo hizo prisioneros al Vicepresidente Bravo y á otros jefes y oficiales, con lo que terminó este movimiento revolucionario.

Tales fueron los sucesos de Tulancingo, á que se refiere el Presidente Victoria. En un *Suplemento* al periódico *El Águila Mexicana*, de 14 de Enero de 1828, se publicó el parte del General Guerrero, sobre la campaña que llevó á término en esta ocasión.

NUMERO 19.

En la misma fecha de 1º de Abril, al tomar posesión del cargo de Presidente de la República, publicó un Manifiesto el General Guerrero, que figurará en el tomo III de esta obra.

El Correo de la Federación Mexicana, en su número de 4 del mencionado Abril, insertó los siguientes documentos:

"DISCURSO pronunciado por el señor Victoria al momento de proclamar presidente de la República al señor Guerrero.

"Ciudadano Presidente de la República: Cuando en 1824 se me confiaron los altos destinos de la patria, por la voluntad tan generosa como espontánea de mis conciudadanos, yo me entregué á los trasportes del reconocimiento más vivo y expresé con mi genial franqueza que si era sobremanera honroso para mí el ser llamado á la primera presidencia de la República, era también una carga que mis fuerzas apenas podrían sobrellevar. En el curso de los sucesos manifesté eso mismo, aunque jamás he dejado de obrar con la intención más pura, ni he omitido diligencia y sacrificios á beneficio de la causa patria.

"Hoy, Señor Excmo., se termina el período constitucional de mi gobierno, y si es grata y muy halagüeña la idea de separarme de los negocios públicos y volver á mi pacífico y suspirado retiro, es más grande el placer de mi alma, porque me sucede en la confianza de los pueblos, mi antiguo y cordial amigo, el que tantas veces conquistó, defendió y conservó con su espada la independencia, la santa libertad de la nación.

"En medio de los vaivenes que ha sentido nuestro pueblo, como efecto necesario de su moderna organización social, él y el Ejército han permanecido firmes en su apego á las instituciones juradas; y desciendo yo de la Silla con la satisfacción de haber conservado el sistema federal que, siendo el más perfecto de los conocidos en política, supone en el gobernante y en los gobernados una adhesión muy pronunciada y tenaz á los principios liberales.

"En continua lucha con los males que en todos sentidos amenazaban á la República, logré evitar los efectos de los más graves, ya que no fué posible en su tierna infancia y por las complicadísimas circunstancias de los tiempos, que sabe el mundo entero, hacer todos los bienes que deseaba. Mis compatriotas no dudan de la sanidad de mis intenciones. Sobre los resultados de mi administración fallarán el tiempo y la posteridad. Yo me complaceré en satisfacer desde mi retiro á las dudas y aun á la curiosidad de mis conciudadanos. Mi sistema al gobernar fué, y jamás dejará de ser, el de una absoluta franqueza. ¡Quiera el cielo el que de cuatro en cuatro años, por la duración de los siglos, puedan los jefes futuros de la nación pasar á otras manos íntegro é inviolable el depósito sagrado de la libertad!

“Grandes dificultades he tenido que vencer para afianzar su imperio, y restan á V. E. algunas para que sea eterno el de la unión y la paz tan necesarias. Los pueblos, sin embargo, secundarán los deseos de su digno Presidente, porque es dominante en ellos el instinto del bien, y porque otorgan sin mezquindad su favor y su confianza á aquellos de sus conciudadanos que arrojaron con mayor denuedo los peligros y que jamás han cedido á otros impulsos que no sean los de la prosperidad y engrandecimiento de la patria. ¡Favorezca élla á V. E. con sus votos constantes y sinceros!

“Por lo que á mí toca, es excusado que reproduzca una adhesión tantas veces probada á las leyes y que renueve á V. E. las protestas de un afecto iniciado en el campo de batalla y cuando peligros comunes á los dos identificaban nuestros más tiernos sentimientos. Jamás olvidaré que V. E., á punto de morir, y á pesar de hallarme distante y á la cabeza de las fuerzas de Oriente, me dejaba en legado la conservación de sus conquistas en el Sur, y el mando de los bravos soldados que educó y adiestró en la escuela penosa de la adversidad. Siempre amigos, siempre lo fuimos de la patria.

“Éntre V. E. á cumplir con la voluntad de la nación soberana. Esclavo de élla y súbdito desde ahora del Gobierno, he de manifestar bajo de esta condición que mi fe jamás se muda, que la Federación y las leyes en todos tiempos y circunstancias son mi norte, y que soy de V. E. invariable compañero y cordial amigo.”

Contestación del General Guerrero.

“Excelentísimo Señor:

“Jamás los pueblos se equivocan; y por eso el año de 1814 observaron en V. E. las virtudes de que debe estar revestido un ciudadano: ellos y yo fuimos testigos en los campos del honor, del valor y constancia del ciudadano Guadalupe Victoria: este mismo conocimiento me obligó, en formal junta de guerra á que asistí desde la cama y muy cercano al sepulcro, á proponer á mis compañeros de armas reconociesen á V. E. como su jefe, para que acaudillándolos sostuviera la causa de los pueblos á que tan noblemente estaba decidido: mi voz fué escuchada, y los discípulos del gran Morelos que me eran subordinados, aprobaron con aplauso mi determinación, y en el año de 24, cuando toda la República elevó á V. E. á la silla presidencial, vi que jamás me engañé en mi concepto. V. E. se separa hoy del mando, después de haber concluido el período constitucional, y como buen imitador del gran Washington, se retira con el placer de haber hecho cuanto bien ha podido por su patria.

“Yo me creo obligado por la amistad que me dispensa, á recordarle que nuestra cara patria cuenta siempre con sus servicios, y me glorió de haberlo respetado siempre como jefe, como amigo, y á ofrecerle que jamás dejaré de serlo.”

NUMERO 20.

Se refiere á la expedición de D. Isidro Barradas, mandada para la reconquista de México, y que desembarcó en Cabo-Rojo, á fines de Julio. Barradas lanzó varias proclamas á los soldados y habitantes “de Nueva España,” é hizo circular una del Capitán General de la Isla de Cuba. Pueden ser leídas en *El Correo de la Federación*, de 2 de Agosto de 1829. *El Sol*, del mismo mes, dió á conocer la siguiente:

“Dios y rey.—*División de vanguardia del Ejército real.—Comandancia General.*

“Vecinos honrados: venimos de paz, somos hermanos y cristianos como vosotros. Venid á la playa con gallinas y demás comestibles, que se os comprará todo. Asimismo los caballos que

podáis, y algunas mulas, que las compraremos en dinero de contado.—El comandante general que manda las tropas de vanguardia que está al frente, es el brigadier Isidro Barradas, que viene por la primera vez, así como sus tropas á este país. Confíad en él, que os quiere y os tratará bien, según lo manda el rey nuestro señor.—Firmado.—*Isidro Barradas.*”

NUMERO 21.

La contestación del Presidente del Congreso, Don Pedro María Anaya, no se encuentra en *El Correo de la Federación*, que entonces publicaba cuidadosamente todo lo oficial, ni en *El Sol*, ni en otro periódico alguno. Como casi siempre sucedía, no fué tampoco insertada en el acta de la sesión correspondiente. De seguro no llegó á aparecer.

NUMERO 22.

Figurará este Manifiesto en el tomo III, que contendrá: Manifiestos, Proclamas é Informes.

NUMERO 23.

No fué publicada la respuesta del Presidente del Congreso. El Sr. Lafragua supone que la dió Don José Manuel Herrera; pero por las actas de las sesiones respectivas, que se han consultado, se viene en conocimiento de que había sido electo para aquel cargo, en su oportunidad, y para Enero de 1830, el Sr. D. José María Alpuche é Infante, quien fué perseguido muy luego, por desafecto al nuevo orden de cosas político. Bustamante lo desterró, y vivió en Nueva Orleans hasta el triunfo de los Generales Gómez Pedraza y Santa-Anna. Ni se halla su firma en las actas de Enero. Podría ser, quizá, que por eso mismo no hubiera él contestado al discurso del Vicepresidente.

Por el estado revolucionario de aquellos días, no se imprimieron periódicos. Poco después de la entrada en la Capital, del General Bustamante, se fundó el *Registro Oficial*, órgano del Gobierno.

NUMERO 24.

En la *Historia Parlamentaria*, aparece D. José María Bocanegra firmando el acta del día en que se abrieron estas sesiones extraordinarias; pero hay la constancia (en la misma *Historia*) de que en el anterior inmediato (27) había sido electo Presidente el Sr. D. Casimiro Liceaga. Este diputado, pues, debe haber contestado el discurso del General Bustamante. Bocanegra fué designado, como Presidente de la Cámara, para el mes de Julio siguiente.

NUMERO 25.

El Congreso General concedió licencia al Vicepresidente Bustamante, según decreto de 7 de Agosto de 1832, “para mandar personalmente las armas,” en la campaña contra las fuerzas revolucionarias; y en la misma fecha, el propio Congreso nombró Presidente interino al General D. Melchor Múzquiz, que á la sazón era Gobernador del Estado de México, y que el 23 de Agosto tomó posesión de su elevado cargo.

NUMERO 26.

No se publicó la contestación á este discurso, si acaso la hubo. Además, por el estado revolucionario, que finalizó con los Tratados de Zavaleta, no se verificó la clausura de este período de sesiones. El *Registro Oficial* decía, el 29 de Diciembre de ese año de 1832: "Se ha retirado á su casa el Ecsmo. Sr. D. Melchor Múzquiz y queda encargado de la Administración, en la parte puramente gubernativa, el Sr. D. Ignacio Martínez. El Congreso General *no se ha reunido.*"

NUMERO 27.

Por los Tratados de Zavaleta (hacienda de Zavaleta, Estado de Puebla), ajustados entre los Generales D. Antonio Gaona, D. Mariano Arista y Coronel D. Lino Alcorta, por parte del General Bustamante, y los Generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Isidro Basadre, por parte de los Señores Generales D. Manuel Gómez Pedraza y D. Antonio López de Santa-Anna (Tratados que se firmaron el 23 de Diciembre de 1832), fué el penúltimo de dichos ciudadanos reconocido como Presidente legítimo, de la República Mexicana, advirtiéndose que lo sería hasta el 1º de Abril de 1833. Se convocó á elecciones para Presidente y Vicepresidente; y se previno que el 25 de Marzo del mismo año, se instalarían las Cámaras de la Unión, para que quedase calificada la elección, el 30 del citado mes, á más tardar. El *Registro Oficial* insertó, en 31 de Diciembre de 1832, los documentos relativos.

NUMERO 28.

En el *Registro Oficial* de 30 de Diciembre de 1832, y en primer término, fué dado á conocer este documento, bajo el encabezado de: PARTE OFICIAL.—GOBIERNO GENERAL.—*Discurso pronunciado por el ciudadano Manuel Gómez Pedraza, al tomar posesión de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.*

En hoja suelta se publicó también, en la *Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medina número 6*, y bajo el mismo rubro.

Se trata, pues, efectivamente, de un *discurso* de Gómez Pedraza, pronunciado en Puebla. ¿Ante las Cámaras? No, puesto que no funcionaba el Congreso ni en la misma Capital. No fué, pues, exactamente, un *Mensaje*; pero tampoco puede figurar, en rigor, en el tomo III de esta obra, puesto que el autor no lo dió á la publicidad con el carácter de *Manifiesto ó Proclama*. Sin embargo, habría sido una falta el haberlo omitido en esta Colección.

NUMERO 29.

En la nota número 27 se ha dicho lo que fueron los Tratados de Zavaleta, y dónde se les encuentra publicados. En cuanto al armisticio, se insertó su texto en el *Registro Oficial* de 15 de Diciembre de 1832, y tiene la fecha 11 de este mes, y no 9, como lo asegura el Sr. Gómez Pedraza. Lo que se firmó en 9 de Diciembre, y que también se ve en el número citado de aquel periódico, fué el *Proyecto para la pacificación sólida y estable de los Estados Unidos Mexicanos, por el establecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal*. Este *Proyecto de pacificación*, y el armisticio, no fueron aprobados por el Congreso; pero sirvieron, al fin, de bases para los Tratados de Zavaleta.

NUMERO 30.

El Sr. Lafragua supone que el General Santa-Anna tomó posesión del Gobierno en 15 de Mayo de 1833; pero en *El Telégrafo*,¹ en el número del 15 de Mayo, hay una Orden General de la plaza de México, con esa fecha, en que se dice: "Debiendo tomar posesión el *jueves 16* del presente, el Excmo. Señor Presidente de la República, General de División D. Antonio López de Santa-Anna, dispone el Señor Comandante General. . . . etc." Y en el mismo número se lee el siguiente párrafo:

"Hoy, á las diez de la mañana, entró en esta capital el Excmo. Señor Presidente de la República, Ciudadano General Antonio López de Santa-Anna, en medio de las aclamaciones del pueblo y de las demostraciones más vivas de su alegría: *mañana prestará* el juramento constitucional para ingresar al ejercicio del Gobierno Supremo."

En el acta de la sesión del 16, del Congreso General, que *El Telégrafo* publicó el 25, hay también la constancia de que en el primero de dichos días prestó el General Santa-Anna el juramento constitucional.

NUMERO 31.

Habiendo desconocido el General Santa-Anna al Congreso, no hubo ceremonia de clausura de este período; ni se verificaron sesiones extraordinarias en 1834.

NUMERO 32.

El Sr. Lafragua supone abiertas el 1º de Enero de 1835 las sesiones ordinarias de tal año; pero fueron inauguradas, de seguro, el día 4. En el Archivo de la Cámara de Diputados está el acta de la sesión respectiva, con la última fecha; y la correspondiente al 5, además, empieza así:

"Leídas y aprobadas las actas del día 28 de Diciembre en que se instaló la Cámara, y la de 4 del corriente en que se abrieron las sesiones del Congreso General, se dió cuenta con los oficios siguientes:"

NUMERO 33.

No llegó á imprimirse la contestación que se dió á este discurso. En los números 32 y 42 del periódico *La Oposición*, se encuentran datos sobre el asunto. En el 42, correspondiente al jueves 5 de Febrero de 1835, se insertó un remitido que decía así:

"México, Enero 9 de 1835.

"Señores editores de *La Oposición*.

"Muy señores míos: Se ha notado bastante en el público que la contestación dada por el Presidente de la llamada Cámara de Diputados al discurso que dijo el General Santa-Anna el 4 del actual, no se haya publicado como se acostumbra con todos los de su clase en cuantos países se rigen por sistemas representativos. Unas gentes dicen que el dicho Presidente, que es el Señor Coronel D. José Cirilo Gómez Anaya, no hizo el discurso ni lo supo aprender, resultando que tres veces se equivocara y lo compusiera á su modo, por cuya desgraciada circunstancia no parecería

¹ A fin de 1832, el *Registro Oficial* dejó de publicarse, anunciando que se fundaría *El Telégrafo*, para que sirviese como órgano del Gobierno.